



Sistema para la Oficialización y Validación
de Listas y Precandidaturas (SIEL).

Proceso Electoral Año 2017.

Índice de Contenido

Introducción.....	1
Requerimientos Técnicos	1
Acceso al Sistema.....	2
Usuario y Contraseña.....	2
Pantalla de Ingreso.....	3
Cambio de contraseña.....	3
Tipos de Usuario/a.....	4
Creación de una lista.....	5
Carga de Adhesiones	6
Agregar adhesión individualmente	6
Borrado De Adherente	8
Acciones De La Lista.....	8
Leyendas	8
Importación de Adherentes	8
Adjuntar Firmas	9
Cierre de Lista de Adherentes	10
Carga de Listas de Precandidatos/as	10
Agregar individual de precandidato/a	11
Agregar documentación	13
Edición y Borrado.....	14
Ordenamiento.....	14
Acciones de la Lista	15
Importación de Candidatos	15
Leyendas	15
Validación de la Lista.....	16
Sugerencia de cupo	17
Cierre De Lista.....	18
Revisión de observaciones.....	18
Finalización de Lista	19
Fiscales.....	20
AYUDA.....	23

Introducción

El presente documento está dirigido a explicar las pautas de operación del sistema informático (en adelante SIEL) de uso obligatorio previsto por el artículo 21 del Anexo I de la ley n° 4894 para la presentación y verificación de adhesiones, precandidaturas y toda otra documentación pertinente relativa al proceso electoral del año 2017.

El SIEL consta de los elementos de seguridad necesarios que garantizan la integridad y confidencialidad de la información a través del uso de certificados de seguridad (SSL) para encriptado de la comunicación entre el navegador del usuario y el servidor. Funciona a través de un firewall que impide accesos maliciosos o no autorizados y cuenta con una configuración de redundancia de alta disponibilidad que reduce el riesgo de caídas del sistema. Asimismo el sistema se encuentra monitoreado y ante cualquier inconveniente emite alertas que notifica en forma instantánea a la Dirección de Informática y Tecnología del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El SIEL tiene por objeto facilitar a las Juntas Electorales Partidarias la verificación del cumplimiento de las condiciones que deben reunir los/las precandidatos/as de las listas internas que presenten la solicitud de oficialización, a fin de posibilitar que dicten la resolución fundada de admisión o rechazo en tiempo oportuno (artículos 20, 22 y ccs. del Anexo I de la ley n° 4894).

Cabe aclarar que, sin perjuicio de la obligatoria utilización del SIEL (cf. art. 21 citado), las Juntas Electorales Partidarias deben presentar al Tribunal Superior de Justicia la comunicación de la resolución de oficialización de las listas prevista en el artículo 26 del Anexo I de la ley n° 4894 en formato papel y con las firmas correspondientes, en la oportunidad indicada en el Cronograma Electoral aprobado por la Acordada n° 1. Recién en ese momento se habilita al Tribunal el acceso al SIEL a fin de que verifique el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales aplicables a los precandidatos/as y emita la resolución de oficialización de las listas de cada agrupación política (cf. art. 26 del Anexo I del decreto n° 376-GCBA-2014).

Requerimientos Técnicos

Para ingresar al sistema SIEL el usuario/a debe tener acceso a Internet y un navegador estándar, preferentemente en la última versión publicada.

En el caso de Internet Explorer se recomienda utilizar la versión 11 o posteriores. El programa bloqueador de ventanas (Pop Ups) deberá desbloquearse para evitar que bloquee las ventanas emergentes de este sitio web.

Acceso al Sistema

Se ingresa al SIEL desde el sitio electoral del Tribunal Superior de Justicia <https://eleccionesciudad.gob.ar/> seleccionando del menú de opciones Agrupaciones Políticas, luego Acceso Restringido SIEL.



The screenshot shows the website interface for the Tribunal Superior de Justicia Ciudad Autónoma de Buenos Aires. The navigation menu includes: INSTITUCIONAL (Acerca de TSJ), AGRUPACIONES POLÍTICAS (Información y Aplicativo), FORMULARIOS (Descarga), and ELECCIONES (Anteriores). A red arrow points to the 'AGRUPACIONES POLÍTICAS' menu item. A dropdown menu is open under 'AGRUPACIONES POLÍTICAS', showing 'PARTIDOS EN CONDICIONES DE COMPETIR' and 'ACCESO RESTRINGIDO SIEL', with a red arrow pointing to the latter. Below the menu is a banner for 'ELECCIONES 2017' regarding the 'Diputados de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires' on August 13 and October 22, with a 'LEER MÁS' button. At the bottom, there are sections for 'NOVEDADES' (17/05/2017 - ACORDADA 2), 'ELECTORES/AS EXTRANJEROS/AS. VERIFIQUEN SUS DATOS EN EL PADRÓN PROVISORIO AQUÍ', and a 'NORMAS' button.

Usuario y Contraseña

Los/las apoderados/as de Lista o de Junta Electoral Partidaria deberán registrarse ante la Secretaría de Asuntos Originarios del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad y solicitar un nombre de usuario y contraseña para poder ingresar al SIEL.

Luego de ingresar con nombre de usuario y contraseña por primera vez, se recomienda cambiar la contraseña otorgada por el Tribunal, a los efectos de asegurar su total confidencialidad.

Pantalla de Ingreso



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Sistema informático de uso obligatorio Art. 21 Anexo I, Ley 4894, para la oficialización y validación de las listas y precandidaturas. Proceso Electoral año 2017.

Introducción al Sistema Integral Electoral (SIEL)

El Sistema Integral Electoral (SIEL) es un sistema informático de uso obligatorio para la presentación y verificación de adhesiones y precandidaturas. En consecuencia podrá ser utilizado por los/las apoderados/as de lista y de Junta Partidaria que hayan solicitado al Tribunal Superior de Justicia su usuario y contraseña, previa inscripción en el registro creado a tal efecto por [Acordada Electoral n° 1](#).

El SIEL permite que los apoderados/as de lista completen los datos de precandidatos/as y adherentes mediante la importación de plantillas que pueden descargarse [aquí](#) o al ingresar el sistema. También tiene la posibilidad de completar los datos de precandidatos/as y adhesiones uno por uno.

El SIEL está habilitado para los/as apoderados/as de lista hasta el momento en que procedan al cierre de las listas. A partir de ese momento los datos cargados en el SIEL serán visibles para los apoderados/as de Junta Partidaria, quienes podrán efectuar modificaciones y agregar la documentación que aporten las listas para subsanar observaciones, hasta que procedan a finalizar.

El SIEL es amigable y lo irá guiando paso a paso.

[Manual de Uso](#)

Ingresar al Sistema (SIEL)

Nombre de usuario

Contraseña

Entrar

Ante cualquier inconveniente, puede dirigirse a la Mesa de Entradas Electoral, sita en Cerrito 760 Planta Baja, donde se atenderán todas las consultas personalmente o por teléfono 4370-8500 interno 1903 o interno 777 de lunes a viernes de 9 a 16 hs.

También podrán solicitar ayuda enviando un mensaje al correo electrónico siel@tsjbaires.gov.ar.

Cambio de contraseña

Para cambiar la contraseña deberá hacer click en el menú “Administración” de la barra superior (en rojo) en la pantalla de inicio.



SIEL Agrupaciones Políticas Candidaturas **Administración** Manual de Uso

- Usuarios Apoderados de Lista
- Cambiar Contraseña

Cambiar Contraseña

Contraseña Actual

Nueva Contraseña

* La contraseña tiene que tener un mínimo de 6 caracteres

Tipos de Usuario/a



Usuario/a de tipo Junta Electoral Partidaria

Solapa “Agrupaciones Políticas”

Visualizará la información de su Agrupación Política, pudiendo modificar el isologo. Podrá cargar los fiscales de las mesas de electores y electoras extranjeros/as.

Solapa ”Candidaturas”

El/la usuario/a de Junta creará desde aquí la o las lista/s interna/s. Podrá revisarla una vez que el apoderado/a de lista cierre la misma para luego finalizarla.

Solapa “Administración”

Permite cambiar la contraseña y visualizar los/las apoderados/as de cada lista interna.

Solapa “Manual de uso”

Descarga el tutorial de uso del sistema.

Usuario/a de tipo Lista

Solapa “Agrupaciones Políticas”

El/la apoderado/a de una lista interna solo podrá cargar los nombres de quienes se desempeñarán por su lista como fiscales de las mesas de electores y electoras extranjeros/as durante la jornada electoral.

Solapa “Candidaturas”

Aquí deberá completar los nombres de los/las precandidatos/as.

Solapa “Administración”

Desde aquí podrá cambiar su contraseña de ingreso al sistema.

Solapa “Manual de uso”

Descarga el tutorial de uso del sistema.

Creación de una lista

Las listas son generadas por los usuarios de tipo Junta Electoral Partidaria. Para generar una nueva lista se debe presionar el botón 



The screenshot shows the top navigation bar of the SIEL system. The main menu includes 'SIEL', 'Agrupaciones Políticas', 'Candidaturas', 'Administración', and 'Manual de Uso'. On the right, there is a 'Cerrar sesión de Junta1' link. Below the navigation bar, there are several dropdown menus: 'Elecciones' (set to 'PASO 2017'), 'Agrupaciones Políticas' (set to 'Acción Ciudadana'), and 'Listas' (set to 'Seleccione...'). A blue button labeled 'CREAR LISTA' is positioned to the right of the 'Listas' dropdown, with a red arrow pointing to it.

Completar la información solicitada en la ventana emergente.



The screenshot shows a modal window titled 'Crear Lista de Precandidatas/os'. It contains three main sections: 'Elección' with a dropdown menu set to 'PASO 2017'; 'Agrupación Política' with a dropdown menu set to 'Acción Ciudadana'; and 'Denominación de la lista' with a text input field containing 'Nombre lista...'. Below the text input field, there is a note: 'Según lo establecido en el art. 19, inciso f de la Ley 4894, anexo I'. At the bottom right of the modal, there are two buttons: 'Cancelar' and 'Crear Lista'.

Elección: jornada electoral en la que participará la lista

Agrupación Política: partido o alianza electoral a la que pertenece

Denominación de la Lista: nombre de la misma (cf. art. 19 inc. f del anexo I de la ley 4894)

Carga de Adhesiones

Corresponde a los/las usuarios/as de lista. Para acceder a la sección de adhesiones haga click en botón "Legisladores":

Precandidaturas PASO Lista LISTA TODOS UNIDOS PODEMOS



LISTA TODOS UNIDOS PODEMOS (No Cerrada) Observaciones Editar

- Listas Precandidatos invalidas: Legisladores
- Listas Precandidatos observados: Legisladores
- Listas Adherentes observados: Legisladores

Seleccione la categoría sobre la que desea operar

Legisladores

Y luego vaya a la segunda solapa llamada "ADHESIONES"



SIEL Agrupaciones Políticas Candidaturas Administración Manual de Uso

Detalle Precandidatura

Ir a Listas de Precandidaturas

PASO 2017 - ACCIÓN CIUDADANA - LISTA TODOS UNIDOS PODEMOS

PRECANDIDATURAS ADHESIONES

Agregar adhesión individualmente

Para agregar adherentes es necesario ingresar el tipo, número de documento y sexo de la persona:

PRECANDIDATURAS

ADHESIONES

Registro y validación de adhesiones

• Adherentes pendientes de validación

Carga individual de adhesión

Tipo Documento: DNI
Nro. Documento: Número
Sexo: Masculino

Buscar

Presionando el botón “Buscar”, el sistema buscará la persona en el padrón y, en el caso de que la persona esté registrada, aparecerán sus datos en el formulario de edición ubicado a continuación. Se podrá agregar la persona a la lista de adherentes presionando el botón **Agregar Adherente**. Recuerde que es requisito que los/las adherentes estén inscriptos/as en el padrón (art. 10 anexo I de la ley 4894).

Carga individual de adhesión

Tipo Documento: DNI
Nro. Documento: 28843871
Sexo: Masculino

Buscar

Datos personales

Nombres

MARIANO

Apellidos

CASTILLEJO

Domicilio

AGRELO 3764

Cancelar

Agregar Adherente



LISTA TODOS UNIDOS PODEMOS

PASO 2017 - Legisladores

ADHERENTES 1000
CANTIDAD MINIMA DE ADHERENTES 1000
ADHERENTES AFILIADOS (min 10%) 111 (11%)

Cargar Lista ↑ Adjuntar Firmas ⏏ Validar ✓ Eliminar 🗑 Cerrar 🚪 Descargar Lista ⬇

Ver errores en la importación

Adherentes

DNI NOMBRE APELLIDO

Observados Afiliados

Buscar Limpiar Filtros

30023686	NATALIA SANCHEZ	⋮	✕
30023685	LEOPOLDO JOSE	⋮	✕

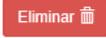
A la derecha de la pantalla aparecen los adherentes ya cargados a la lista y también podrá verse:

- El número total de adherentes de la lista que están cargados.
- La cantidad mínima de adherentes requerida (cf. art. 10 anexo I de la ley 4894)
- La cantidad de adherentes de la lista que están afiliados al partido político o a alguna de las agrupaciones políticas que integran la alianza o confederación.

Borrado de Adherente

Presionando el botón de borrado , el sistema solicitará confirmación de la acción y en caso afirmativo procederá al borrado de la adhesión que desee.

30023686	NATALIA SANCHEZ		
30023685	LEOPOLDO JOSE		

Si desea borrar todos los adherentes cargados presione el botón  de la botonera de la derecha.

Acciones de la Lista

: Permite importar la plantilla de adherentes para esta lista (ver abajo Importación de Adherentes).

: Permite importar el documento (Formulario Anexo IV Acordada Electoral n° 2) digitalizado con las firmas de los adherentes

: Corre el proceso de validación sobre la lista actual, sin cerrarla.

: Elimina a TODOS los adherentes de la lista, dejándola vacía.

: Cierra definitivamente la lista. Recuerde que para cerrar es indispensable validar antes.

: Descarga un archivo para su posterior impresión.

Leyendas

Cada adherente de la lista posee íconos a la derecha que indican lo siguiente:

 **Afiliado:** El adherente está afiliado al partido político o a alguna de las agrupaciones políticas que integran la alianza o confederación a la que pertenece esta lista.

 **Adhiere a otra lista para el mismo cargo:** Indica que el adherente se encuentra ingresado por otra lista.

Importación de Adherentes

La importación de adherentes se realiza haciendo clic en el botón .

Podrá completar adherentes en la plantilla proporcionada (botón descargar archivo).

Importar Lista de Adherentes



Descargar plantilla

Descargar archivo



Archivo a Importar

Examinar...

Carge el listado de adherentes que desea importar aquí.

Cancelar

Limpiar Lista e Importar Adherentes

Importar Adherentes



adhesiones.xls

Una vez efectuada la descarga debe guardar el archivo xls (Excel v1997-2003) en su ordenador y luego completar los campos proporcionados:

A	B	C
Tipo Documento	Número Documento	Sexo
DNI	123456	F
DNI	789012	M

El campo “Tipo documento” indica la sigla. ej.: DNI, LE o LC.

El campo “Número Documento” debe ser numérico sin puntos. En el caso de que exista un error el sistema ignorará la línea.

El campo “Sexo” debe completarse con “F” (Femenino) o “M” (Masculino).

Una vez completados los datos y guardados los cambios, seleccionar el archivo presionando el botón *Examinar*. Seguidamente es posible elegir una de las siguientes opciones:

- *Limpiar Lista e importar Adherentes*: borra todos los adherentes que hayan sido agregados a la lista con anterioridad e importa los datos desde el archivo seleccionado.
- *Importar Adherentes*: incorpora a la lista de adherentes, sin borrar las que estén cargadas previamente, las personas listadas en el archivo especificado.

El sistema irá mostrando el avance del procesamiento del archivo. En caso de encontrar algún error o inconveniente con el formato de los datos del archivo utilizado, la aplicación pondrá a disposición del usuario un documento con los errores encontrados:

Adjuntar Firmas

Presionando el botón  emergerá una ventana en la que deberá cargar el documento con las firmas de los adherentes. Dicho botón estará en rojo cuando esté pendiente de cargar el documento, mientras que se

visualizará en color verde cuando ya esté adjunto.



En la misma ventana hay un link para descargar e imprimir el Formulario IV de la Acordada Electoral n° 2. Una vez que tenga el formulario completo con los datos de los adherentes y sus correspondientes firmas, deberá digitalizarlo (ver nota a continuación) para finalmente cargar el documento al sistema.

Digitalización: para transformar formularios de papel a formularios digitales (archivos de PC) puede hacerlo escaneando el documento. Si no cuenta con un escáner, una alternativa sencilla es tomar fotografías de cada página del formulario e ir poniendo las imágenes en un **único documento Word** de manera tal que le quedará todo en un solo archivo, que será el que finalmente cargará en el SIEL.

Cierre de Lista de Adherentes

Una vez que se ha completado y validado la nómina de adhesiones, se puede proceder a cerrarla presionando el botón 

El sistema pedirá confirmación de la acción y luego cerrará la lista de adherentes y ya no podrán agregarse ni borrarse adherentes.

Carga de Listas de Precandidatos/as

Corresponde al usuario/a de lista. Para acceder a la pantalla de manejo de listas de precandidatos/as, haga click en botón "Legisladores":

Precandidaturas PASO Lista LISTA TODOS UNIDOS PODEMOS

LISTA TODOS UNIDOS PODEMOS (No Cerrada) Observaciones Editar

- Listas Precandidatos invalidas: Legisladores
- Listas Precandidatos observados: Legisladores
- Listas Adherentes observados: Legisladores

Seleccione la categoría sobre la que desea operar

Legisladores 

Dentro de la pantalla de manejo de precandidaturas podrá agregar, modificar y borrar precandidatos/as de su lista. El sistema posee además un área de notificación de pendientes (en rojo) y otra de observaciones (en amarillo) para la lista y para cada precandidato/a que se visualiza al tocar el botón validar.

PRECANDIDATURAS **ADHESIONES**

- Precandidaturas pendiente de cierre

Observaciones

- Hay solo 28 de 30 precandidatos/as titulares requeridos.
- Faltan 10 suplentes para completar los 10 requeridos
- Hay 25 precandidatos/as con información incompleta.
- Hay 28 precandidatos/as sin fotocopia del DNI.
- Hay 28 precandidatos/as sin aceptación de candidatura.
- Hay 28 precandidatos/as sin certificado de reincidencia criminal.
- Hay 28 precandidatos/as los cuales no es posible corroborar que cumplan con los 4 años mínimos del ejercicio de la ciudadanía.
- Hay 28 precandidatos/as los cuales no es posible corroborar que cumplan con los 4 años mínimos de residencia en la Ciudad de Buenos Aires.

Agregado individual de precandidato/a

Para agregar un precandidato/a, se deberá ingresar tipo, número de documento y el sexo.

Carga individual de precandidatura

Tipo Documento	Nro. Documento	Sexo
<input type="text" value="DNI"/>	<input type="text" value="Número"/>	<input type="text" value="Masculino"/>
<input type="button" value="Buscar"/>		

Si la persona se encuentra inscripta en el padrón, el sistema llenará automáticamente los campos del formulario con la información disponible, brindando además la posibilidad de modificar los mismos, salvo el

nombre y apellido. Para los casos en que la persona no esté inscripta en el padrón la información se podrá completar manualmente y adjuntar los documentos necesarios para acreditar que es nacida en la Ciudad o tiene residencia inmediata a la elección no inferior a cuatro años (art. 70 inciso 2 de la Constitución de la Ciudad).

Carga individual de precandidatura

Tipo Documento: DNI
 Nro. Documento: Número
 Sexo: Masculino

Buscar

Datos personales

* Campo obligatorio

* Nombres

LAURA

* Apellidos

ROXANA

Conocido Como

EJ: ALBERTO "TITO" GONZALEZ

* Fecha Nacimiento

02/04/1977

Domicilio

PASEO COLON 1121

* Nacionalidad Argentina

- Nativo
 Por Opción
 Naturalizado. (Constar mínimo 4 años de ejercicio de la ciudadanía).

* Residencia en Ciudad de Buenos Aires

- Nativo de la Ciudad de Buenos Aires
 No inferior a los (4) años anteriores a la fecha de elección.

TEST
PASO 2017 - Legisladores

TITULARES Cantidad: 30/30
 SUPLENTE Cantidad: 1/10

Cargar Lista ↑ Validar ✓ Eliminar ✖ Cerrar 🚪 Observaciones 📄 Ordenar por cupo 📄

Titulares

1	5677613	RODRIGO CESAR	📄 📄 📄	✏ ✖
2	5730548	MIRIAM SOLEDAD	📄 📄 📄	✏ ✖
3	5061426	GABRIEL ALEJANDRO	📄 📄 📄	✏ ✖
4	5506285	VICTOR PAULO	📄 📄 📄	✏ ✖
5	5473238	CLAUDIA ALEJANDRA	📄 📄 📄	✏ ✖
6	5109196	ANALIA CECILIA	📄 📄 📄	✏ ✖
7	5689737	CESAR JAVIER	📄 📄 📄	✏ ✖
8	5969548	LAURA ROXANA	📄 📄 📄	✏ ✖
9	5823202	FABIANA DEL CARMEN	📄 📄 📄	✏ ✖
10	5670567	MARTIN ANGEL	📄 📄 📄	✏ ✖
11	5675689	KARINA ELIZABETH	📄 📄 📄	✏ ✖
12	5230539	DIEGO HERNAN	📄 📄 📄	✏ ✖
13	5233925	FERNANDO SANTIAGO	📄 📄 📄	✏ ✖
14	5916537	CLAUDIA MARCELA	📄 📄 📄	✏ ✖
15	5556991	JUAN DARIO	📄 📄 📄	✏ ✖
16	5249251	ETHEL EDIT	📄 📄 📄	✏ ✖

El formulario mostrará la siguiente información del precandidato/a:

Nombres: Primer y segundo nombre de la persona.

Apellidos: Apellidos de la persona.

Conocido Como: Por omisión, está conformado por el nombre y el apellido, pero puede ser modificado para que figure en la lista con el nombre o apodo con el que la persona es conocida.. Por ejemplo “Juan Gabriel Pérez” puede ser modificado a “Juan Cacho Pérez”.

Fecha Nacimiento: fecha de nacimiento registrada en el DNI.

Domicilio: domicilio que figura en los registros del padrón o en el DNI. Dicha información no podrá modificarse, salvo que la persona no esté inscripta en el padrón

Nacionalidad argentina: Este campo deberá ser completado individualmente

Residencia: Debe tildar la opción correspondiente “Nativo de la Ciudad de Buenos Aires” o “No inferior a los 4 años anteriores de la fecha de la elección”. Independientemente de la opción que se marque, si el precandidato/a no figura en los padrones correspondientes a los años 2013/2015/2017 al validar aparecerá como observación “No es posible corroborar que cumpla con los 4 años mínimos de residencia en la Ciudad de Buenos Aires”.

Podrá subsanar la observación con la documentación correspondiente que acredite nacimiento en la Ciudad o residencia ininterrumpida en los últimos 4 años.

Agregar documentación

Aceptación de candidatura y Declaración Jurada: se deberá adjuntar los documentos de aceptación de candidatura y declaración jurada firmados y digitalizados (Formularios II y III Acordada Electoral n° 2) Podrá descargar el documento modelo desde el link “Descargar Plantilla”



* Adjuntar Aceptación de Candidatura y Declaración Jurada
([Descargar Plantilla](#))

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Agregar

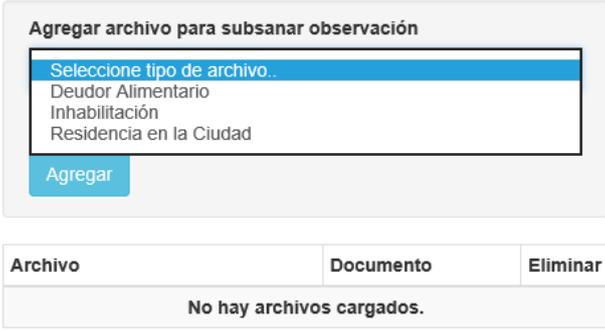
[Descargar Documento Adjunto](#)

Certificado de reincidencia criminal: debe adjuntarse digitalizado.

Copia del DNI: será obligatorio cargar el DNI (en ambas caras), digitalizado.

Archivos para subsanar observaciones: se podrán subir documentos tendientes a subsanar las observaciones. Pero las observaciones seguirán figurando en el SIEL porque la Junta Electoral Partidaria, y posteriormente el Tribunal Superior de Justicia deberán evaluar si la documentación cargada es suficiente para tenerlas por subsanada.

Toda la documentación cargada deberá ser revisada por la Junta Electoral Partidaria a fin de comprobar que sea la que corresponde.



Agregar archivo para subsanar observación

Seleccione tipo de archivo..

- Deudor Alimentario
- Inhabilitación
- Residencia en la Ciudad

Agregar

Archivo	Documento	Eliminar
No hay archivos cargados.		

Todos los campos antes mencionados son obligatorios, salvo “Conocido Como”.

Por último para agregar el precandidato a la lista simplemente presione el botón [Agregar Precandidato/o](#). El guardado es instantáneo y se podrá apreciar al mismo agregado al final de la lista.

TEST ?
PASO 2017 - Legisladores

TITULARES Cantidad: 30/30

SUPLENTES Cantidad: 1/10

Cargar Lista ↑ Validar ✓ Eliminar 🗑️ Cerrar 🚪 Observaciones 📄 Ordenar por cupo 📄

Titulares

1	5677613	RODRIGO CESAR	📄 📄 📄	✎ ✖
2	5730548	MIRIAM SOLEDAD	📄 📄 📄	✎ ✖
3	5061426	GABRIEL ALEJANDRO	📄 📄 📄	✎ ✖
4	5506285	VICTOR PAULO	📄 📄 📄	✎ ✖
5	5473238	CLAUDIA ALEJANDRA	📄 📄 📄	✎ ✖
6	5109196	ANALIA CECILIA	📄 📄 📄	✎ ✖
7	5689737	CESAR JAVIER	📄 📄 📄 📄	✎ ✖
8	5969548	LAURA ROXANA	📄 📄 📄	✎ ✖
9	5823202	FABIANA DEL CARMEN	📄 📄 📄	✎ ✖
10	5670567	MARTIN ANGEL	📄 📄 📄	✎ ✖
11	5675689	KARINA ELIZABETH	📄 📄 📄	✎ ✖
12	5230539	DIEGO HERNAN	📄 📄 📄	✎ ✖
13	5233925	FERNANDO SANTIAGO	📄 📄 📄	✎ ✖
14	5916537	CLAUDIA MARCELA	📄 📄 📄	✎ ✖
15	5556991	JUAN DARIO	📄 📄 📄	✎ ✖
16	5249251	ETHEL EDIT	📄 📄 📄	✎ ✖

Edición y Borrado

Si Presiona el botón de edición , los datos del precandidato/a aparecerán de nuevo en el formulario de la izquierda, y se podrán realizar los cambios necesarios, que serán guardados al presionar el botón

Guardar Precandidata/o +

Si presiona el botón de borrado  correspondiente al precandidato/a, el sistema solicitará confirmación de la acción y en caso afirmativo procederá al borrado de dicho precandidato de esta lista. En caso de querer borrar todos los precandidatos/as candidatos presione el botón Eliminar 🗑️ en la botonera ubicada a la derecha de la pantalla.

Ordenamiento

Para modificar el orden de la lista seleccione el nombre del precandidato/a que quiere reubicar y arrástrelo utilizando el puntero. Esta modalidad permite también pasar un titular a la lista de suplentes, y viceversa.

Titulares

1	25677426	RODRIGO AGUIRRE				
2	25730548	MIRIAM SOLEDAD				
3	13061426	GABRIEL ALEJANDRO				
4	28506285	VICTOR PAULO				
5	25473238	CLAUDIA ALEJANDRA				
6	48109196	ANALIA CECILIA ACUÑA				

Además, en el caso de que la lista hubiera sido validada anteriormente, se cambiaría el estado de la misma a “Sin Validar”, dado que el cambio de orden puede alterar el cumplimiento de los cupos.

Acciones de la Lista

Cargar Lista : Permite importar un archivo de precandidatos/as.

Validar : Controla los requisitos que debe cumplir de la lista y cada precandidatura. Se visualizarán las observaciones.

Eliminar : Elimina a TODOS los precandidatos de la lista, dejándola vacía.

Cerrar : Cierra definitivamente la lista para poder concluir el proceso de registración de precandidaturas. Recuerde que para cerrar es indispensable validar antes.

Observaciones : Descarga un archivo para su posterior impresión.

Ordenar por cupo : Verifica que la lista cumpla con el requisito de cupo de sexo (art. 19 inc. a del anexo I de la ley 4894).

Importación de Candidatos

La importación de precandidatos/as se efectúa de la misma forma que la [importación de adherentes](#).



precandidatos.xls

Leyendas

Cada precandidato/a tiene indicado su sexo con un determinado color de fondo.

A la derecha de cada precandidato/a observado se verán íconos que representan el estado del mismo:

 **No se encuentra en el padrón:** precandidato/a fue agregado manualmente por no encontrarse en el padrón.

 **Deudor Alimentario:** precandidato/a se encuentra en la base de datos del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (art. 9 de la ley 269)

 **Inhabilitado:** precandidato/a se encuentra en la base de datos de inhabilitados para ejercer cargos públicos.

 **Residencia insuficiente:** precandidato/a no posee la residencia de 4 años en la Ciudad de Buenos Aires (art 70 inc. 2 de la Constitución de la Ciudad).

 **Diputado reelecto:** no ha transcurrido un período desde que el precandidato/a fue reelecto para su segundo mandato. .

 **Nacionalidad:** No cumple o no es posible corroborar si tiene los años mínimos de ejercicio de la ciudadanía requeridos.

 **Información incompleta:** información del precandidato/a pendiente de ser cargada.

 **Fotocopia DNI pendiente:** No se encuentra adjunta la fotocopia del DNI

 **Aceptación de la candidatura pendiente:** No se encuentra adjunto el documento de conformidad de candidatura

 **Certificado de reincidencia criminal:** Falta agregar el documento de reincidencia criminal.

 **Precandidato/a con participación en elecciones pasadas:** Identifica personas que ya fueron candidatos

Validación de la Lista

Al presionar el botón de Validar, el sistema verifica el cumplimiento de los requisitos y se visualizan las observaciones.

PRECANDIDATURAS

ADHESIONES

• Precandidaturas pendiente de cierre

Observaciones

 Hay solo 29 de 30 precandidatos/as titulares requeridos.

 La lista **NO** cumple con el cupo. Modifique el ordenamiento moviendo los precandidatos/as de posición (manteniendo apretado el botón izquierdo del ratón) o presione el botón "Ordenar por cupo" para ver la sugerencia del sistema.

 Faltan 10 suplentes para completar los 10 requeridos

 Hay 25 precandidatos/as con información incompleta.

 Hay 28 precandidatos/as sin fotocopia del DNI.

 Hay 28 precandidatos/as sin aceptación de candidatura.

 Hay 28 precandidatos/as sin certificado de reincidencia criminal.

 Hay 1 precandidatos/as que son deudores alimentarios.

 Hay 1 precandidatos/as que registran dos mandatos consecutivos para el cargo.

 Hay 2 precandidatos/as que están inhabilitados.

 Hay 28 precandidatos/as los cuales no es posible corroborar que cumplan con los 4 años mínimos del ejercicio de la ciudadanía.

 Hay 28 precandidatos/as los cuales no es posible corroborar que cumplan con los 4 años mínimos de residencia en la Ciudad de Buenos Aires.

La lista pasará a estar en estado "Válidada", y puede ser "Cerrada".

Aún después de validar una lista, siempre y cuando no se la haya cerrado, se puede seguir operando con

normalidad (agregar, editar y borrar precandidatos/as) con la salvedad de que al modificarla el estado de la lista cambiará automáticamente a “Sin Validar” hasta que se repita el proceso de validación.

Sugerencia de cupo

El sistema ofrece una sugerencia para ordenar la lista en los casos en que el ordenamiento de los precandidatos y precandidatas no cumple con el cupo de género exigido. Para ello se debe tocar .



Hay conflictos con el cupo de género

La lista NO cumple con el cupo de géneros. Revisar ordenamiento o hacer click en el botón para ver la sugerencia del sistema



El sistema muestra la lista original en una columna (rojo) y la lista modificada según la sugerencia en otra (verde), para poder apreciar los cambios de manera más clara.

Lista Original			
Orden	DNI	Candidato	Sexo
1	5677613	RODRIGO	M
2	5730548	MIRIAM SOLEDAD ACUÑA	F
3	5061426	GABRIEL ALEJANDRO	M
4	5506285	VICTOR PAULO	M
5	5473238	CLAUDIA ALEJANDRA ALANIS	F
6	5109196	ANALIA CECILIA ALANIZ	F
7	5689737	CESAR JAVIER	M
8	5969548	LAURA ROXANA ALBIDE	F
9	5823202	FABIANA DEL CARMEN ALVAREZ	F
10	5675689	KARINA ELIZABETH ALVAREZ	F
11	5477972	JULIA AMAD	F
12	5230539	DIEGO HERNAN	M

Lista Sugerida			
Orden	DNI	Candidato	Sexo
1	5677613	RODRIGO	M
2	5730548	MIRIAM SOLEDAD	F
3	5061426	GABRIEL ALEJANDRO	M
4	5506285	VICTOR PAULO	M
5	5473238	CLAUDIA ALEJANDRA	F
6	5109196	ANALIA CECILIA	F
7	5689737	CESAR JAVIER	M
8	5969548	LAURA ROXANA	F
9	5823202	FABIANA DEL CARMEN	F
10	5230539	DIEGO HERNAN	M
11	5675689	KARINA ELIZABETH	F
12	5477972	JULIA AMAD	F

Si acepta el orden sugerido por el sistema, presione el botón que se encuentra al final de la lista sugerida. Una vez realizado este reordenamiento, podrá continuar

Si no desea aceptar los cambios sugeridos, presione el botón que se encuentra también al final de la lista sugerida.

Como adicional se podrá imprimir la sugerencia propuesta, con ambas listas, con el fin de que sea analizada antes de ser adoptada.

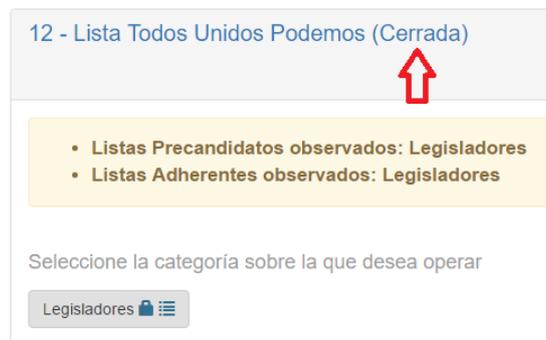
Cierre de Lista

Cierre

Una vez que se ha completado y validado la lista de precandidaturas, se puede proceder a su cierre, presionando el botón 

El sistema pedirá confirmación de la acción y luego realizará el cierre de la lista. Se podrá cerrar la lista aunque tenga observaciones pendientes por subsanar.

Cuando la lista de precandidaturas y de adhesiones hayan quedado cerradas (el cierre de cada una es independiente), **la lista pasará al estado *Cerrada*, momento en el cual el usuario Apoderado de Lista quedará deshabilitado y ya no podrá seguir utilizando el SIEL.**



Una vez cerrada una lista, podrá ser reabierta, mediante el botón , por la Junta Electoral Partidaria si lo considera necesario.

Revisión de Observaciones

Los/las usuarios/as de tipo Junta Electoral Partidaria podrán ver las observaciones identificadas por el sistema y los documentos adjuntos para subsanarlas.

PASO 2017 - CIUDADANA - HK TEST

CARGO: Legisladores

PRECANDIDATURAS ADHESIONES OBSERVACIONES

Observaciones

Candidato
Observación
Subsanado

Observación pendiente de revisión
 Observación Subsanada
 Observación NO Subsanada

Posición	Persona	Observacion	Doc. Adjunto	Subsanado?	Comentarios
1	RODRIGO ACUÑA	Fotocopia de DNI pendiente	DNI.png	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>
		Aceptación de la Candidatura pendiente	ACEPTACIÓN DE PRECANDIDATURA Y ANEXOS - Legislador.doc	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>
		Certificado de Reincidencia Criminal pendiente		<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>
2	MIRIAM SOLEDAD	Fotocopia de DNI pendiente		<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>
		Aceptación de la Candidatura pendiente		<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>
		Certificado de Reincidencia Criminal pendiente	ANEXO V.pdf	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>

En el listado se observa: la posición y nombre del precandidato/a, la observación, el documento adjunto (si existe alguno), dos botones para marcar la observación como subsanada o no y por último una columna para ver y agregar comentarios.

Para cambiar el documento adjunto que subsana una determinada observación, será necesario ir a la solapa “PRECANDIDATURAS”, buscar el candidato en cuestión y sobrescribir el documento. Tener en cuenta que esta acción modificará el estado de la lista.

Finalización de Lista

Finalización

Los/as usuarios/as de tipo Junta Electoral Partidaria concluyen su labor con la finalización, que es un proceso similar al de cierre de una lista. Al momento de efectuarlo, la lista ya debe haber sido validada y cerrada. Se podrá finalizar la lista aunque tenga observaciones pendientes por subsanar. Al presionar entonces el botón

la lista pasará al estado “Finalizada por la Junta Electoral Partidaria”.

Listas de Precandidaturas

Resolución de Oficialización 

Comunicación al Tribunal (art.26) 

TEST (Cerrada) Observaciones  Descargar Lista  Editar  Finalizar 

• Listas Precandidatos observados: Legisladores
• Listas Adherentes observados: Legisladores

Seleccione la categoría sobre la que desea operar

Legisladores 

Al pasar a este estado, la lista no se podrá alterar

HK TEST (Finalizada por la Junta Electoral Partidaria) 

• Listas Precandidatos observados: Legisladores
• Listas Adherentes observados: Legisladores

Seleccione la categoría sobre la que desea operar

Legisladores 

Luego de "Finalizar" el usuario/a de Junta deberá proceder a la **impresión de las listas de precandidatos/as** a través de los correspondientes botones dentro de cada una de las listas.

Listas de Precandidaturas

Resolución de Oficialización 

Comunicación al Tribunal (art.26) 

LISTA PRUEBA (No Cerrada) Observaciones  Descargar Lista  Editar  Finalizar 

HK TEST (Finalizada por la Junta Electoral Partidaria) Observaciones  Descargar Lista 

Por otra parte, la Junta Electoral Partidaria puede utilizar los modelos sugeridos para la resolución de la oficialización, botón Resolución de Oficialización , de listas internas (art. 22 y ccs. del anexo I de la ley 4894) y para la comunicación al Tribunal (art. 26 del anexo I de la ley 4894), botón Comunicación al Tribunal (art.26) .

Fiscales

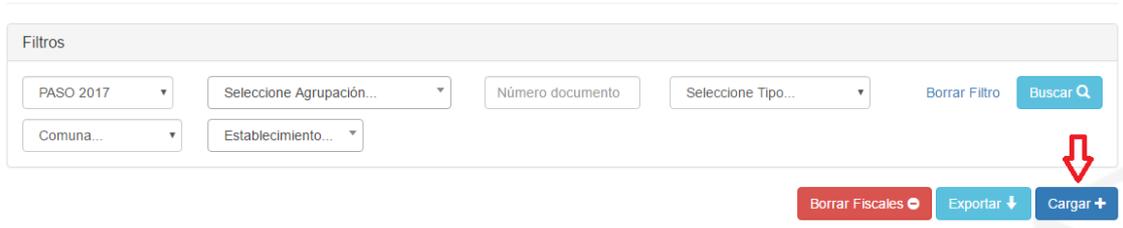
Bajo el menú de "Agrupaciones Políticas" hay una pantalla donde se podrán cargar las personas que se desempeñarán como fiscales de las mesas de electores y electoras extranjeros/as para el control de los comicios tanto en representación de una agrupación política (usuario de Juntas Electorales) como también representando de

las listas internas (usuario: Apoderados de Lista).

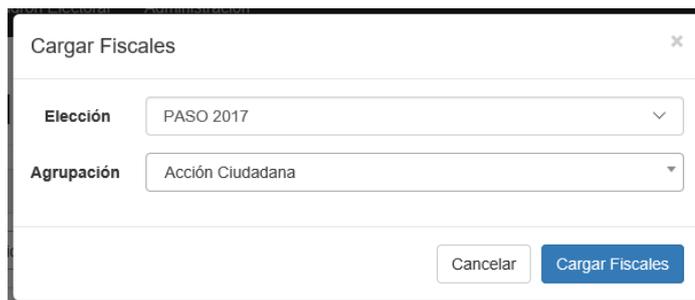


Desde esta página se podrán consultar, cargar y eliminar fiscales de la siguiente manera:

Listado de Fiscales



Al presionar sobre el botón “Cargar” emergerá una ventana donde confirmará la elección y agrupación a la que se cargan fiscales:



Luego pasará a un formulario donde se pueden ir agregando, de a uno por vez, los nombres de las personas que se desempeñarán como fiscales que pueden ser de tres tipos: General de Comuna, General de Establecimiento o de Mesa.

Carga de Fiscales [Ir a Listado de Fiscales](#)

Registro y validación de fiscales

Tipo Documento	Nro. Documento	Sexo
DNI <input type="text"/>	Número <input type="text"/>	Masculino <input type="text"/>
<input type="button" value="Buscar Padrón"/>		

Información del Padrón

Tipo de Fiscal
General establecimiento <input type="text"/>
Comuna
Seleccione Comuna <input type="text"/>
Establecimiento
Seleccione Establecimiento <input type="text"/>
Nombres
Nombres <input type="text"/>
Apellidos
Apellidos <input type="text"/>
Domicilio
Domicilio <input type="text"/>
<input type="button" value="Cancelar"/> <input type="button" value="Agregar Fiscal"/>

AYUDA

Ante cualquier inconveniente con el uso del SIEL puede consultar personalmente en la Mesa de Entradas Electoral, sita en Cerrito 760 Planta Baja, o por teléfono 4370-8500 interno 1903 o interno 777 de lunes a viernes de 9 a 16 hs.

También podrá solicitar ayuda enviando un mensaje al correo electrónico siel@tsjbaires.gov.ar